
	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/DANE No.17326800218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CÓDIGO: FOR-RC-13
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2025



GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETNSF-RC-C-13	Fecha:	12 de diciembre del 2025
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE USO DURADERO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA: "DOTACIÓN Y USO PEDAGÓGICO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA FORTALECER LOS APRENDIZAJES EN LA PRIMERA INFANCIA" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA.			
Contratista:	YASMIN HUEPA MOSQUERA		
C.C. o NIT. No.:	65.758.606-3		
Valor del contrato:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS \$ 5.931.900,00 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) días calendario.		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2025-0019 del 03/12/2025		
RP (No. y Fecha):	RP-2025-0020 del 16/12/2025.		
Fecha legalización:	16/12/2025		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	26/12/2025		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

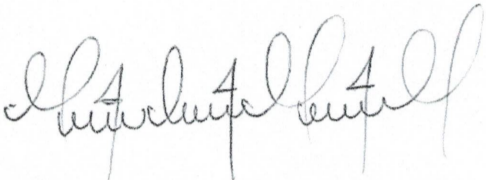
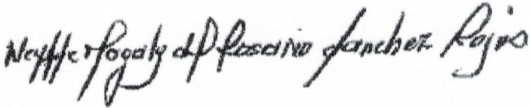
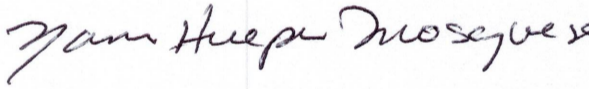


Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a **NEYFFE MAGALY DEL ROSARIO SANCHEZ ROJAS** - cargo: Auxiliar Administrativo 10 o quien haga sus veces, para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CÓDIGO: FOR-RC-13
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 2 de 2

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 16 de diciembre del 2025; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 26 de diciembre del 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma		Por el CONTRATISTA Firma		
MARCELINO MORENO MOSQUERA Rectora - Ordenadora del Gasto C.C. No. 65.587.060 de Saldaña (Tol.)		YASMIN HUEPA MOSQUERA Contratista C.C. 65.758.606 de Ibagué (Tol)		
Por la INSTITUCIÓN  Firma				
NEYFFE MAGALY DEL ROSARIO SANCHEZ ROJAS Auxiliar Administrativo 10 (Pagadora) Supervisora C.C. 6.551.928				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Neyffe Magaly Del Rosario Sánchez Rojas	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Diciembre - 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Diciembre - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				